

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020

(Juventud)

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(13:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Se cierra el sistema electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado para pasar asistencia?

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: presente.

Diputada Sandra Vaca Cortés: presente.

Diputada Guadalupe Chávez Contreras: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de pasar asistencia? Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia. Gracias.

(Se inserta lista de asistencia)

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 22-10-2020

13:44:42 Asistentes: 53

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, existe una asistencia de 58 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso de la Ciudad de México que la presente convocatoria a esta Sesión Especial es de conformidad con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se dará lectura al orden del día.

22 de octubre del 2020.

Orden del día.

Sesión del Congreso Constituyente Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

A continuación se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse la lectura de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de dispensar la lectura de la minuta.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la minuta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Permítanme, diputadas y diputados. Voy a abrir una lista de oradores.

Empezamos con la diputada Patricia Báez, después escuché a la diputada Circe Camacho, después escuché a Ana Cristina Hernández.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para razonar su voto?

Diputado Ricardo Fuentes, Evelyn Parra.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra para razonar su voto?

Martha Ávila.

Se cierra la lista de oradores. Voy a leer el orden en el que quedaron: diputada Patricia Báez, diputada Circe Camacho, diputada Ana Cristina Hernández Trejo, diputado Ricardo Fuentes, diputada Evelyn Parra, diputada Martha Ávila.

¿Faltó algún diputado o diputada que no haya mencionado su nombre?

Vamos a dar entonces inicio a la participación de los diputados. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Patricia Báez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Razonaré el voto a favor de esta reforma constitucional que tiene como objetivo plasmar las obligaciones del Estado en materia de atención a la juventud. Esta reforma plasma la intención de que el Estado promueva políticas públicas enfocadas a desarrollar la inclusión de los jóvenes y dota al Congreso federal de las herramientas para poder tener una ley general enfocada en los jóvenes y poder determinar las competencias de los estados y municipios en la implementación de las políticas públicas.

Básicamente nos tocará a nosotros o a la próxima Legislatura legislar bajo este nuevo andamiaje constitucional y tendremos que adaptar las normas de la Ciudad de México a esta reforma. En este sentido lo positivo de la minuta que venimos a aprobar es que se pone a los jóvenes en el eje del andamiaje constitucional y que pone énfasis en la importancia de proveer herramientas para el desarrollo de la juventud.

Por otro lado, quiero poner en perspectiva la posición que tiene Acción Nacional respecto a la juventud, queremos que los jóvenes sean independientes, libres y que no dependan del Estado para desarrollarse; queremos que en el gobierno sea uno de los tantos hilos conductores que promuevan una sociedad más justa para la juventud. Tenemos que promover que en un futuro el Estado no pretenda ser el tutor de la juventud, que quiera pretender ser un sustituto de la familia o que quiera sustituir las relaciones filiales.

Hoy por hoy para que nuestro país tenga futuro, es necesario que las generaciones venideras tengan valores, a lo que tengamos que aspirar es que la nación, el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país, no signifique que el Estado o el gobierno en turno dirija el pensamiento de los jóvenes. No debemos aspirar a adoctrinar por medio del poder, lo que debemos promover es dar cabida a cualquier forma de pensamiento, que el desarrollo mental, físico y anímico que nutra el alma de nuestra juventud, se concrete en un ambiente de libertad y de saber escoger.

Al Estado le corresponde promover la libertad religiosa, la libertad de trabajo, la libertad de formar una familia e inculcar valores, dar los medios a los jóvenes para escoger. Cuando el texto constitucional consigna que el Estado debe velar por la materia de formación o desarrollo integral de la juventud, debe significar que los jóvenes tengan opciones diversas de desarrollo, que no exista un pensamiento único del Estado que dirija sus destinos y que tenga una permanencia sobre la mente de los jóvenes violando su autonomía. Tan negativo es el individualismo pragmático y relativista como el colectivismo lineal y que aplasta la libertad.

En Acción Nacional, en este nuevo contexto constitucional se compromete a legislar para brindar leyes que impulsen la libertad y el desarrollo de los jóvenes, que tengamos una sociedad solidaria que se apoye en los conocimientos y la fuerza de la juventud, para tener un país más justo y equitativo; para tener una sociedad más fuerte y cohesionada, un mejor país. Tenemos que promover una juventud fuerte, segura de sí misma, solidaria, que dentro de su libertad de elegir tenga como valores fundamentales el respeto hacia los demás, que los jóvenes sean el vehículo para el bien común, que ellos sean el vehículo del progreso individual que tiene consecuencia el bien social.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Patricia Báez. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Circe Camacho, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Como coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, celebro la aprobación del decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución política en materia de juventud.

Como sabemos, este decreto recién aprobado en la Cámara de Diputados y que previamente había sido aprobado en el Senado de la República, establece la responsabilidad que tiene el Estado en la promoción del desarrollo integral de las y los jóvenes, a través de políticas públicas, multidisciplinarias que propician su inclusión social, económica, cultural y política.

También nos comprometemos a las y los legisladores locales a trabajar, en nuestro caso para que en las leyes de la Ciudad de México se reconozca el ahora derecho constitucional que tenemos las y los jóvenes en materia de formación y desarrollo integral.

En esa encomienda que tenemos por delante, debemos cuidar el espíritu del dictamen aprobado, reconociendo el derecho que tienen las y los jóvenes a un desarrollo integral y legislar para crear el marco normativo que haga posible su ejercicio, buscando siempre la protección más efectiva de los derechos fundamentales.

Es momento de trabajar juntos para que las y los jóvenes podamos ejercer nuestros derechos a la paz y a la vida, a la no discriminación, a la igualdad de género, a la integridad personal, a la protección contra los abusos sexuales, a la objeción de conciencia, a la justicia, a la identidad propia, al honor, a la intimidad y a la propia imagen, a la libertad, a la seguridad personal, al libre pensamiento, la conciencia y la religión, a la libertad de expresión, de reunión y de asociación, a formar parte de una familia, a la participación social y política, a la educación, a la cultura y al arte, a la salud, al trabajo, a la protección social, a la formación profesional, a la vivienda, a un medio ambiente saludable, al deporte, al ocio y el esparcimiento.

Solo así podremos revertir los terribles efectos de tres décadas de gobierno neoliberal que saquearon el Estado y convirtieron el bono demográfico en generaciones de jóvenes dependientes, sin oportunidades ni opciones reales.

Es momento de saldar esta deuda histórica y trabajar por un México de oportunidades para todas y todos, con rostro humano y con pleno reconocimiento de todos nuestros derechos; un México en el que ser joven no significa ser *nini* y podamos contribuir al desarrollo social y económico de nuestras familias y nuestras comunidades; un México en el que las y los jóvenes podamos cumplir con nuestra misión histórica de ser el motor del cambio para transformar nuestra realidad y construir una mejor sociedad para todas y todos; un México que ustedes nos heredaron y que ahora nosotros los jóvenes transformamos.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Circe Camacho. Ahora se le concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, hasta por 5 minutos para razonar su voto, como integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Muchas gracias, diputada.

Buenas tardes a todas y todos.

Como sabemos, las y los jóvenes enfrentamos grandes desventajas estructurales y de exclusión. Es por ello que debemos trabajar día a día para garantizar nuestros derechos.

La preocupación por la estabilidad social y el desarrollo integral son la base principal para nosotros, las y los legisladores que trabajamos en la formación de un marco normativo en materia de juventud, (*ininteligible*) en puestos de tomas de decisiones beneficie a la sociedad de México conjunto, dándole así un giro mucho más contemporáneo a los asuntos políticos, sociales, económicos y culturales.

La voz de las juventudes hace eco en la trascendencia de un gobierno que atendiendo a sus necesidades y circunstancias los coloca como prioridad dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como Presidenta de la Comisión de Juventud felicito al Congreso de la Unión por haber impulsado las reformas del artículo 4 y 73 constitucional, las cuales permitirán garantizar

un desarrollo integral de las y los jóvenes involucrándolos en distintos ámbitos y determinar la concurrencia de distintos niveles de gobierno en dicha materia.

Con la aprobación de esta minuta se inicia un nuevo capítulo en la vida política y social del país, reconociendo los atrasos, los compromisos aún no solventados y las deudas históricas con las personas jóvenes y sus luchas sociales que lo hicieron posible.

Después de muchos años que el Estado reconociera en el texto constitucional federal la obligación de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país, es también una ventaja de oportunidades y un instrumento de vanguardia que nos sirve para lograr certidumbre en todos los ámbitos de nuestra vida.

Con la eventual aprobación de esta minuta el Congreso de la ciudad tiene la tarea primordial de armonizar la ley en materia de juventud, por lo que la Comisión que presido empezará a planear el trabajo para adecuar, rescribir, reinterpretar y dotar de sentido todo el marco normativo de la ciudad acorde a los derechos más avanzados contemplados en nuestra Constitución federal a favor de las juventudes.

Como siempre menciono, la juventud es el presente de México, representa las ideas nuevas. Todas y todos los jóvenes somos agentes de cambio dentro de la transformación del país. Por ello celebro esta minuta en materia de juventud.

Hoy tenemos la oportunidad de dar el lugar que se merecen las juventudes, bajo la premisa de inclusión y participación social vinculante en la vida pública y en la toma de decisiones.

Enhorabuena por nosotras y nosotros los jóvenes. Enhorabuena por el país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Ana Cristina Hernández.

Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para razonar su voto, al diputado Ricardo Fuentes, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Además de la adición de un párrafo al artículo 4° constitucional en el que la minuta que está a consideración de esta soberanía establece la promoción integral de jóvenes con un enfoque multidisciplinario para la construcción de políticas públicas y establece los principios para la expedición de una ley general, hay que destacar la relevancia de esta reforma al también modificar el artículo 73, en donde se otorgan facultades al Congreso para legislar en materia de juventud.

En anteriores legislaturas la falta de facultades constitucionales señaladas en el artículo 73 fue el impedimento para la expedición de una ley en materia de juventud.

De manera muy específica en la Legislatura LXIII, la pasada Legislatura, que fue la primera vez que MORENA ocupó curules en la Cámara de Diputados, el actual Director del Instituto Mexicano de la Juventud, Guillermo Santiago, fue diputado federal por Chiapas, él presentó una iniciativa el 28 de abril del 2017 para adicionar un artículo 3 bis a la Ley del Instituto que ahora dirige, en donde se establecía garantizar y proteger el derecho a la libre experimentación de la diversidad de procesos identitarios y prácticas culturales que constituyen la condición juvenil.

La iniciativa fue desechada bajo el argumento de que el Congreso carecía de facultades constitucionales para legislar en materia de juventud. Esa misma razón fue lo que le impidió impulsar una iniciativa para expedir la Ley de Juventud.

La importancia de esta reforma es que justamente todos esos argumentos que en ese momento la mayoría parlamentaria, que no era MORENA, en el Congreso federal, impidió legislar en la materia.

El Congreso deberá expedir ahora una ley general en la materia y además cada uno de los congresos locales deberá legislar en materia armónica en la materia.

Por mi parte es todo. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Tiene ahora el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 5 minutos, la diputada Evelyn Parra, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Lo que yo quiero es felicitar a los jóvenes legisladores precisamente por esta minuta porque sabemos que es un esfuerzo que se ha llevado a cabo a través de muchas legislaturas; sí es cierto, se ha comentado de por qué no podría, bueno, de llevarse a

rango constitucional el tema de la juventud, pues ahora ya es algo ganado por ellos. La verdad es que cuando uno trabaja con jóvenes uno sabe perfectamente bien que tienen inquietudes, que tienen problemas, que tienen iniciativas, que tienen muchas cosas que ellos pueden ofrecer precisamente a sus comunidades y al país.

Gracias a esta minuta ese reconocimiento permite ese desarrollo integral porque como lo digo es un esfuerzo de muchos jóvenes atrás de ellos, a través de lo que son los parlamentos de la juventud que se llevan a cabo en cada Congreso local, pero también a través de asociaciones y muchas de las actividades que ellos realizan.

Sabemos muy bien que este país cuenta con más de 30 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, la verdad es que ese bono que le llaman hay que hacerlo valer, también necesitamos que los jóvenes sean impulsores precisamente de este desarrollo de nuestro país.

Yo lo que quiero es precisamente felicitarlos e invitarlos también, diputados, hay que votar a favor porque esta situación de verdad es que merece reconocerse y también merece decirse a todos los jóvenes lo que está sucediendo.

Claro que aquí en la Ciudad de México la Constitución Política precisamente sí habla, legisla del tema de los jóvenes, pero ahora a nivel federal es lo que necesitamos también reconocerse. La verdad es que felicito mucho nuevamente a todos los diputados jóvenes en todos sus Congresos porque sabemos que van a seguir adelante y van a seguir impulsando muchas leyes en beneficio de los jóvenes. Además, decir hay que llevarlo a la práctica, no solamente legislar y que quede en la Constitución, sino debe de ser tangible para que los jóvenes vean precisamente que ese esfuerzo lo van a ver a través de estas políticas y que se llevan a cabo a través de sus Secretarías en sus estados o en sus institutos. Yo aquí debo hacer un reconocimiento de un esfuerzo de una joven que es Bety Olivares que es la titular del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México que ella también ha luchado mucho por ese esfuerzo y que apoya bastante a los jóvenes. Eso es lo que requerimos en este país, mucho apoyo a los jóvenes.

Por parte del PRD seguiremos legislando a favor de ellos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Evelyn Parra.

Ahora se le concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes nuevamente, compañeros del Congreso. A todas las personas que nos ven desde las redes sociales, gracias por acompañarnos en esta sesión y principalmente a los jóvenes de este país y de la Ciudad de México.

Estamos en una época en que los jóvenes van marcando agenda al gobierno por medio de las herramientas tecnológicas que tienen a su alcance; sin embargo, no debemos cerrar su participación en la vida pública solo a ese espacio, pues su movilización y energía son fundamentales para generar cambios de paradigma en muchos temas, como la sexualidad, la violencia, el género, es decir, temas en los que prevalecen prejuicios y estigmas históricos, por lo que es necesario facilitar condiciones y acciones sustantivas para que se tomen en cuenta sus propuestas y necesidades, porque su participación ha sido, es y seguirá siendo factor de cambio en la realidad de muchas personas y en la realidad nacional.

Desafortunadamente, la realidad de muchas y muchos jóvenes es la discriminación ya sea por su edad, orientación, su vestimenta, sus ideas, etcétera. Esa realidad es en contra por la que luchamos y nuestro gobierno federal y local trabajan para construir un mejor país y una ciudad para las y los jóvenes de los que nos dejaron a nosotros. Trabajan por un Estado pacífico, con esperanza y prosperidad.

Tenemos un compromiso muy grande con los jóvenes, brindarles educación, empleo, garantizarles derechos propios de su etapa, como el tiempo libre, al esparcimiento, todos ellos para que puedan satisfacer plenamente su derecho al aire libre su desarrollo de personalidad, para que puedan cumplir sus sueños y seguir cambiando al mundo.

Las y los jóvenes juegan un papel fundamental en este proceso de cambio de régimen y en el proceso de transformación del país.

Esto no es en vano, pues esta generación ha sido de las principales afectadas por las políticas neoliberales del régimen anterior, principalmente en materia de trabajo, seguridad social y de retiro.

La juventud siempre ha sido parte de la política de nuestro país. Pese a lo que diga la historia oficial que regularmente habla de ellos a partir de la década de los 70, sin embargo su participación se ha visto enmarcada en los modelos y criterios que el partido y gobierno en turno permitieron y diseñaron para ello y esto se puede notar desde la imagen que el gobierno tiene de la juventud, las instituciones que crea para su atención, los programas que dirige a esta población y el grado de apertura y acercamiento que da a su intervención en la política pública.

Desafortunadamente las políticas públicas dirigidas a la juventud han servido o para cooptar su activismo o para frenarlos por medio de la violencia.

El cambio de régimen que hoy vivimos está tratando de atender a la población joven que se encontraba olvidada de la acción de gobierno. Las becas a nivel medio superior y superior, las oportunidades de capacitación para el trabajo son herramientas que buscan empoderar poco a poco a la juventud, tomando en cuenta un elemento fundamental para sus vidas, el aprendizaje.

Termino, compañeras y compañeros, la minuta que nos envían del Congreso de la Unión representa un acercamiento con nuestras y nuestros jóvenes, una etapa en la que la política ahora está dirigida a garantizar sus derechos, priorizando su desarrollo integral.

La juventud está en todas partes, llena de vida, de energía e ideas. Vamos a acercarnos a ella, y como dijo alguna vez Quino, *tal vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila Ventura. En este momento se abre un espacio para las incorporaciones de las diputadas y diputados que no hayan hecho el pase de lista mediante el tablero o de viva voz al inicio de la sesión.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a hacer las incorporaciones.

Diputados y diputadas, sus incorporaciones, por favor.

Vargas Bernal, presente.

Lizette Clavel, por favor.

Hernández Mirón, solamente para preguntar si se incorporó.

¿Alguna otra incorporación, diputadas y diputados?

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto para recoger la votación nominal de la minuta de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

América Rangel: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Fernando Aboitiz Saro: en pro.

Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Ana Hernández Trejo: a favor.

José Martín Padilla: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 14:14:09

3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4§. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud. Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 14 horas con 16 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente en materia de juventud.

Se cita para la siguiente sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de octubre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas del próximo martes.

(14:16 Horas)

